

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaría de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Grandu, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Muy buenas tardes a todos los presentes. Vamos a iniciar la sesión que tengo el honor de presidir en este día jueves 10 de enero de 2019, con la lectura de la carta enviada por el señor Alcalde Jaime Nebot".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-2019-00727 de número 10 del año 2019, suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, enero 10 de 2019.- **Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.- Ciudad.-** De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cumplo en delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 10 de enero de 2019, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueron de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- **Ab. Jaime Nebot Saadi.- ALCALDE DE GUAYAQUIL.- LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, proceda señora Secretaria, a constatar el quórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 10 de enero del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adam, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sr. Raúl Galbórt Gallegos, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Ldo. Luis Muñillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajaira Solórzano Bravo, presente. Lo informo señora Vicealcaldesa, que se encuentran diez (10) Concejales presentes en la sesión, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado el quórum de Ley, se instala esta sesión ordinaria. Antes de dar inicio, procedemos con una modificación al orden del día, proceda señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "La modificación sería respecto del conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Luzmila Nicolalde Cordero e Ing. Josué Sánchez Camposano, por el día de hoy jueves 10 de enero de 2019".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la reforma e incluir como punto 1.1. en el orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción para reformar el orden del día por el Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo del Concejal Jorge Pinto. Tome votación

señora Secretaria, proclamo el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Gilor, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Jorge Pinto y Raúl Gaibort, respecto a modificar el orden del día para incluir como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Luzmila Nicolalde Cordero e Ing. Josué Sánchez Camposano, por el día de hoy jueves 10 de enero de 2019, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, LUZMILA NICOLALDE CORDERO E ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL DÍA DE HOY JUEVES 10 DE ENERO DE 2019**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo los puntos número uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, por el día 10 de enero de 2019; y, 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Luzmila Nicolalde Cordero e Ing. Josué Sánchez Camposano, por el día de hoy jueves 10 de enero de 2019".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo de los Concejales María del Carmen Alman, Raúl Gaibort, Leopoldo Baquerizo y Jorge Pinto. Tome votación señora Secretaria, proclamo el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Gilor, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales María del Carmen Alman, Raúl Gaibort, Leopoldo Baquerizo y Jorge Pinto, en el sentido de aprobar el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS, POR EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019, POR LOS**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 11
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

SEÑORES CONCEJALES: AB. CONSUELO FLORES CARRERA, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, LUZMILA NICOLALDE CORDERO E ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO. *Con su venia señora Vicealcaldesa, una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorpora a la Sesión, el señor Concejal Juan Quimiz Quimiz, lo que para efecto de votación se encuentran once (11) Concejales presentes*.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las Actas del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, que a continuación se detallan: 2.1. Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2018. 2.2. Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2018".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Recuerdo a los Concejales que no estuvieron presentes en la sesión que trata este punto, abstenerse. Concejala Lidice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para elevar a moción este punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por la Concejala Lidice Aldas, debidamente apoyada por los Concejales Raúl Gaibort y Gustavo Navarro. Los Concejales Loayza y Quimiz se abstienen por no haber estado presentes. Tome votación señora Secretaria, proclamo el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Ldo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, debidamente apoyada por la Concejal Raúl Gaibort y Gustavo Navarro, han votado a favor nueve (9) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Zaida Loayza Romero y Juan Quimiz Quimiz. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADAS EL 20 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2018**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **SEXTA REFORMA AL "REGLAMENTO DE PREMIACIÓN PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DE COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Juan Quimiz, puede hacer uso de la palabra".- **EL CONCEJAL QUIMIZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Juan Quimiz, con el apoyo de los concejales Yajahira Solórzano, Jorge Pinto, Zaida Loayza y María del Carmen Alman. Tome votación señora Secretaria, proclamo el resultado y prosiga con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Ldo. Luis Murillo

Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunos, a favor; Sr. Juan Quimíz Quimíz, a favor; Ing. Manuel Samaniogo Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Juan Quimíz Quimíz, debidamente apoyada por los Concejales Yajahira Solórzano, Jorge Pinto, Zaida Loayza y María del Carmen Alman, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SEXTA REFORMA AL "REGLAMENTO DE PREMIACIÓN PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DE COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Punto cuatro del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 4.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL BANCO DEL PACÍFICO S.A., suscrito el 15 de noviembre de 2018. 4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 4.4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA DEL AÑO 2019. 4.5. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES, QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN, que tiene por objeto formalizar la entrega de los bienes descritos en el numeral 2.3 que se realizó a través de las Actas de entrega-recepción, detalladas en el numeral 2.4. del presente Contrato".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejala Lidice Aldas".- LA CONCEJAL ALDAS: "Teníamos una preocupación con respecto al 4.1. Si bien es cierto, ya este es una ratificación al Acuerdo del Marco de Cooperación Institucional con el Banco del Pacífico, cuando el espíritu con el que se planteaba este Convenio y, recuerdo tanto porque hemos estado perdiendo siempre, de poder apoyar en especial a los emprendedores autónomos, y recuerdo que ese día estábamos con el Alcalde y con usted también, Dr. Hernández, y el espíritu era poder apoyar en especial a aquellos emprendimientos que no están necesariamente todavía en la red

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 11
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

de mercados. Si bien es cierto no estamos hablando del monto total, estamos hablando primero de los 10 millones, si sería importante tomar en consideración esto para las próximas etapas. Si bien es cierto, uno de los requisitos que pido al Banco, y que va a pedir cualquier entidad financiera, es justamente el tener una base de datos ya concebida, si se quiere de alguna manera ya revisada, y por eso entiendo, está pidiendo esta base en la red de mercados; sin embargo, creo que es importante que el Municipio de Guayaquil tenga una base que incluya esos otros comerciantes, si bien es cierto no están en la red de mercados, si son parte del comercio ambulante, el comercio minorista que existe en Guayaquil, no digo informal porque para mí, la formalidad o no formalidad la define un Gobierno local. Entonces, en el momento que podamos definir espacios también para comerciantes minoristas, obviamente la formalidad la va dar o no este Concejo y el que venga en este caso. Si sería importante tomar en cuenta esto, porque estamos hablando ahora de 10 millones, pero estamos también pensando en cuál es la proyección. Acordémonos que Guayaquil tiene un gran porcentaje de ciudadanos que trabajan en el comercio. Yo diría que es una de las primeras fuentes de financiamiento de las familias guayaquileñas y mucho más de los sectores populares". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Antes de que lo dé la explicación el Dr. Hernández, luego volveremos con usted Concejal Navarro". - **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Solamente para decirle que el convenio abarca a los comerciantes autónomos minorista, no solamente a la red de mercados, solamente que como el Municipio tiene una base de datos, le da la base de datos de la red de mercados; pero no se limita al comerciante que está ahí. Mire que el objeto dice: "El presente Acuerdo tiene por objeto la colaboración interinstitucional entre las partes signatarias para que los trabajadores autónomos minoristas domiciliados en la ciudad de Guayaquil puedan aplicar a través de la línea de crédito, etc...", y como tenemos una base de datos, más abajo dice así: "El Municipio le entregará la base actualizada de los trabajadores autónomos minoristas de la red de mercados al Banco", es una parte del universo y por supuesto puede haber otras informaciones sistematizadas que faciliten el trabajo del banco y por consiguiente, la concesión del crédito". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Navarro". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Si se precisa de esa manera, entonces analicemos y podamos ser como lo exige la normativa, preciso; es decir, el Municipio de Guayaquil se comprometerá a entregar a la red de 35.000 o 30.000 comerciantes que forman parte de la red de mercados municipal, bahías, quioscos y demás, y obviamente eso es una parte, y no nos exige tampoco, somos quienes controlamos y quienes definimos el comercio en la ciudad de Guayaquil y, a propósito de lo que dijo mi compañera Lidice Aldas, sí, se definieron como informales porque trabajaban en las zonas regeneradas y nosotros tenemos una normativa que prohíbe eso, obviamente por las razones justificadas en derecho y que un comerciante que se ha regulado, que paga tasas, que cumple legalmente y normalmente, no puede recibir una competencia desleal de que alguien esté en la zona regenerada. Y otra parte del proyecto, era poder regular las zonas no regeneradas, eso es uno, con una ordenanza para regular ciertos corredores populares de Guayaquil, donde ya hay asentados mercados de 400, 500 comerciantes de Cristo del Consuelo, Valerio Estacio, en fin. Pero solamente que esto no significa que el Municipio no pueda entregar, acaso que el Municipio no conoce por Acción Social, quiénes son los heladeros artesanales, quiénes son los carretilleros. La Dirección de Aseo Cantonal y Mercados conoce quiénes son las personas que están dentro, no dentro de la red de mercados municipales, pero si regulados por el Municipio, que tienen una personería jurídica. Entonces, si este es un plan piloto, este es un compromiso, pero lo que queremos es dejar sentado que hay un trabajo que nosotros quizás no lo vamos a poder continuar, quizás los que se

reelijan, no como trabajar el proyecto, pero sí dejar sentado algo, que la siguiente etapa, ya hoy, a la fecha de hoy, el Municipio de Guayaquil no solo que debería entregar, decir y cuantificar y cualificar esa información, decirlo de esa forma; uno. Dos, que la Dirección competente diga la segunda etapa, es para estos comerciantes que no forman parte de la red de mercados municipales y que el Municipio los regulará de esta manera y que hay que reubicarlos y que se propondrá nuevos corredores para que se regulen. Porque, discúlpennme, yo entiendo que un comerciante minorista de la red de mercados municipales, \$500 sirvo, pero sabemos que hay una parte mucho más profunda y lugares mucho más necesitados que no tienen esta posibilidad y que nosotros debemos darle la forma. Estamos a favor, obviamente, de este proyecto. Hemos sido los que estamos respaldando este proyecto que es tan importante que el Municipio de Guayaquil lo viabilice, pero simplemente queríamos que sí, la primera parte tenía que estar en orden, tiene que ser un referente, tenemos mayor información al respecto; pero si el marco es este, que el marco también diga que existe un control y que el Municipio de Guayaquil espera y que dentro de la campaña llamamos a los gremios de los otros comerciantes artesanales, minoristas autónomos a que se registren y formen parte del proyecto. Esa es nuestra observación y propuesta".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Solamente, está muy bien lo que usted dice, pero en realidad, todo el sector que usted dice está perfectamente incluido en el convenio, solamente hay que construir seguramente una base de datos, construirla y entregarla. Pero en realidad, no tiene que ver propiamente con el Convenio, porque es un tema de ejecución, de agilidad, porque aquí el objeto es fantástico: Todo aquel informal, está comprendido sin esperar a etapas, solamente que tomemos un insumo práctico que lo facilite al banco, que es la base de datos; pero, todo lo que usted dice puede estar perfectamente ahora instrumentado, pero es posible, hay que hablar con la DASE, para que si tiene información o Asco Urbano, una información extra a los minoristas, se entregue al banco para que se facilite sin esperar una segunda etapa, por supuesto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Yo creo que somos una ciudad que podemos asumir ese compromiso, que podemos incorporarlo, creo que deberíamos incorporarlo".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Totalmente de acuerdo. Bueno que no esté cerrado, que sea amplio, lo que creamos, lo que estamos planteando es que el Municipio como Municipio, se encargue de ampliar una base y tener una base con datos que ya tiene y que obviamente va a tener que analizar. No estamos hablando de cualquier persona, estamos hablando de asociaciones que la mayoría de ellas, por ejemplo, heladeros artesanales, tienen incluso una personería jurídica y tienen una base de sus miembros y saben dónde trabajan cada uno. Eso ayudaría muchísimo, incluso porque es un Municipio que amplia y que además atiende a todos los comerciantes y que se da cuenta de que esta ciudad es una ciudad de comerciantes, como una de sus primeras fuentes de trabajo; y por eso sirve a esos comerciantes. Entonces, obviamente, no sabemos cuáles son las políticas internas de los bancos, pero sabemos perfectamente que cada uno de los bancos va a decir: es más fácil darle a estos que están registrados, que están los datos, que yo sé que viven ahí a otros y sería seguramente requisitos más complejos, nosotros podemos simplificar eso y mejorar eso para los comerciantes y emprendedores que hay en Guayaquil. Creo que es parte de la tarea que tenemos de aquí en adelante".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Dejamos esa incorporación lista para tomarla en cuenta y poderla ampliar. Con esa consideración, moción de la Concejala Lidice Aldas, con el apoyo de los concejales Navarro, Solórzano, Quimíz, entre otros. Tomo votación señora Secretaria, proclamo el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Pongo en conocimiento de la incorporación de la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 14
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran doce (12) concejales presentes. Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibori Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Ldo. Luis Murillo Carrenza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Sarmiento Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es, el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, debidamente apoyada por los Concejales Gaibori, Solórzano, Navarro, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con sus cinco numerales, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL BANCO DEL PACÍFICO S.A., SUSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018. 4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 4.4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA DEL AÑO 2019. 4.5. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES, QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.3 QUE SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DETALLADAS EN EL NUMERAL 2.4. DEL PRESENTE CONTRATO".**- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Continuamos con el punto cinco del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejal Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción para su aprobación el punto cinco del orden del día".- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo del Concejal Raúl Galbort. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Galbort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Ldo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimíz Quimíz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejal Raúl Galbort, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuamos con el punto seis del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe jurídico DAJ-IJ-2018-17342, relacionado con el **Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado**, del predio de código catastral No. 48-1058-028 ubicado en la Cooperativa San Francisco I, parroquia Pascuales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa, Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día, con sus cinco numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Baquerizo, Quimíz y Loayza. Proceda a tomar votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación, Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Galbort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Ldo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimíz Quimíz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los Concejales Piñó, Baquerizo, Quimíz y Loayza, en el sentido de aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-1058-028 UBICADO EN LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO I, PARROQUIA PASCUALES, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2018-17342**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuamos con el punto siete del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **CTLSB-MIMG-2018-092** de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, aprobar: 1) la **Autorización de Venta de Solares y Plano Urbanístico Definitivo**; y 2) el Presupuesto por un monto

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 14
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

de USD 2'746.238,51 de la Urbanización "Ciudad Santiago – Etapa V".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mosa Cantonal, Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyo de los Concejales Zaida Loayza y Juan Quimiz. Tome votación señora Secretaria, proclamo el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Aduin, a favor; Sr. Raúl Gaibor Gallegos, a favor; Sra. Jonny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahir Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente apoyada por las Concejales Zaida Loayza y Juan Quimiz, en el sentido de aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME CTLSB-MIMG-2018-092 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR: 1) LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SOLARES Y PLANO URBANÍSTICO DEFINITIVO; Y 2) EL PRESUPUESTO POR UN MONTO DE USD 2'746.238,51 DE LA URBANIZACIÓN "CIUDAD SANTIAGO – ETAPA V".**- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con el octavo punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO OCHO, DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 87 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: JACINTO ALEJANDRO RIVERA VERA Y SABINA REIMUNDO VILELA; ELSA UBAIDINA CALVA JARAMILLO; LENÍN RODOLFO SÁNCHEZ QUEVEDO; TERESA HOLGUÍN PIVAQUE Y SIMÓN BOLÍVAR MERCHÁN; MARTHA PIZA CRUZ; CARMEN MARLENE MAFFARE PERALTA; VICKY MARICELA SAAVEDRA CARVAJAL; FRANCISCO GUILLERMO ALCÍVAR ACOSTA Y ÁNGELA MARTINA CRESPIN ESCALANTE; JUAN ENRIQUE PRADO MARTILLO Y DIGNA ESPERANZA SARANGO TOLEDO; FRANCISCO HIPÓLITO VILLÓN MITE Y MARÍA ÁNGEL GUAICHUN PEÑA; CARMEN FLORENTINA HERRERA CHAVEZ; ELISA IVONNE CUERO CASTILLO; FLOR DE MARÍA CEPEDA MOROCHO Y JOSÉ MILTON AGUILAR JARAMILLO; LUIS ÁNGEL PINALVARADO Y TEODORA ABIGAIL ESCOBAR SOVENIS; JOSÉ ALFREDO PAZMIÑO RUEDA Y NANCY IRENE VILLAO DUMES; JOHNNY LUCIANO CORONEL BRAVO Y GLORIA NARCISA SÁNCHEZ PALADINES; MARIO GIOVANNY LIZANO ZAMBRANO; MILTON SANTOS GUZMÁN LOZA; FRANCISCO APOLONIO BURGOS CASTRO Y ÁNGELA GERMANIA TOAZA OCHOA; KETTY NARCISA ESPINOZA POVEDA, CÉSAR CENEN ESPINOZA POVEDA, NANCY PIEDAD ESPINOZA POVEDA Y SEGUNDO GREGORIO ESPINOZA POVEDA; LUIS FERNANDO PICÓN SAAD; JULIO ANTONIO LAGOS SOLÍS; ÁNGEL ALBERTO ROBALINO QUISPHE; MARÍA MARTHA DE JESÚS YAURI HERAS; ANA LUCÍA ANDRADE YAURI Y JUAN GABRIEL ANDRADE YAURI; VERÓNICA TATIANA MERA ASANG; NANCY YOLANDA ARIELLANO YOGLOA; EDUARDO MENDOZA FAJARDO; ZOILA ALICIA JARA LÓPEZ; CRISTINA OFELIA SANTANA CAMPOZANO Y MANUEL ISAIRO ASEVEDO MORENO; JULIO CÉSAR HIDALGO OTOYA Y MARÍA ESPERANZA BERRÉZUETA NARVÁEZ; JORGE ISAÍAS TOASA MASABANDA; WASHINGTON MARCELO TOASA TOASA, SIRO ALEJANDRO TOAZA TOAZA, FLOR IRENE TOASA TOASA, OLGA BEATRIZ TOASA TOASA, ÁNGEL HOMERO TOASA TOASA Y IASTENIA DEL ROCÍO TOASA TOAZA; CLARA MAROLA NARANJO MORALES Y JAVIER ENRIQUE ÁVILA RAMÍREZ; ALICIA SANTA CHÁVEZ; GENARO OCTAVIO GARCÍA SOLÓRZANO; VÍCTOR MANUEL CHALEN PAREDES Y MARÍA ANTONIA AYALA PERSAN; JORGE DEMETRIO CARRASCO LOOR Y DOLORES ELIZABETH MONTALVAN ORTIZ; GILBERTO

TORRES ENCALADA Y GLORIA BEATRIZ ENCALADA ORTIZ; ELOY GONZALO MUÑOZ CASTRO Y NORMA MERCEDES MORA RIVADENEIRA; PEDRO TENE GUARANGA Y MARIA JUANA GUACHO CAIVE; NATIVIDAD DEL JESUS FIGUEROA ZAVALA; GALO VINICIO VARELA MURILLO Y ALEXANDRA ARGENTINA VARELA MURILLO; MARIA DOLORES IZA AMAGUAYA; ANASTACIO SALAZAR RODRIGUEZ; OVIDIO CELESTINO MILLIGUA ANCHUNDIA Y NIEVES ESTHER HOLGUIN BELLO; GUILLERMINA MARTINA RONQUILLO CARRILLO; JOSE PATRICIO MARQUEZ MONCAYO, CYNTHIA CAROLINA OROZCO MONCAYO, CRISTINA HAIDEE MARQUEZ MONCAYO, ROSA ARACELLY MARQUEZ MONCAYO, RAUL JORGE MARQUEZ MONCAYO, MAGDALENA JANETT MARQUEZ MONCAYO, MARIA VALERIA OROZCO MONCAYO, FRICKA SOBEIDA OROZCO MONCAYO Y PIEDAD VIVIANA OROZCO MONCAYO; LISSETT FERNANDA SERRANO SANTIANA; ALEXANDRA SUSANA REYES REYES; TEOFILO RIGOBERTO SALAZAR GUERRERO Y NANCY MARIA CADENA MORAN; JAVIER GOTARDO CARDENAS INIGUEZ Y JACQUELINE DEL ROCIO CHALCO MEJIA; NELI YOLANDA TORRES CASTILLO; WASHINGTON ALFREDO CONDE GARCÉS Y ALEXIA DEL ROCIO VALDI-7 CARDENAS; SUSSY MARITZA CASTRO VAIDAL; EFRÉN RAMON ESPINOZA RUIZ Y JUANA PILAR PEREZ MARTINEZ; AMELIA MARTINA ALVAREZ OLIVOS; LUIS HUMBERTO QUEZADA TANIAZO Y MARIA DOLORES ERAS ATARIHUANA; SIRLY YUNAN RENGIFO CASANOVA Y PEDRO LEONARDO CRIOLLO GONZÁLEZ; JOSÉ MANUEL MIELES VILLAMAR Y MARJORIE ALBA MOREIRA RENDÓN; CANDELARIA FRANCISCA BONE BOHÓRQUEZ Y JOSÉ RUBÉN TUPAC YUPANQUI CABRERA; FABIOLA XIMENA ALBAYAY OPAZO; RUTH TERESA VANEGAS TORRES, PEDRO PABLO VANEGAS TORRES Y ÁNGEL ROLANDO SUMBA ALVARADO; ANTONIA NARCISA CLAVIJO RUIZ; ALEJANDRO CEFERINO CABRERA VARGAS Y ELADIA ROSARIO CRUZ RIVERA; JOSÉ ALFREDO CAICEDO NAZARENO; GLADIS PASCUALA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ; MILTON ELIACER ESPINOSA GONZÁLEZ Y YOLANDA ESPERANZA CASTILLO GUERRERO; LUIS ALBERTO PAZMIÑO CASTRO Y JUANA VICTORIA ALVARADO GONZÁLEZ; CELEDONIO DELFIN RUIZ BRIONES Y JORGE ADALBERTO RUIZ BRIONES; HELI MOISÉS SUÁREZ MARTÍNEZ Y JACINTA TERESA ALVARADO ALVARADO; CARLOS MANUEL BURI LEMA; ALADINO CABEZA SALAZAR Y ELEUTERIA DEMECIA QUIÑÓNEZ RUIZ; JOSÉ LORENZO GÓMEZ Y JACINTA DEL CARMEN LUNA GUALE; GLORIA BOLIVIA ARIAS OLIVERA; LILIAM GIOCONDA CORREA VERA; LUIS ENRIQUE GARCÉS REGALADO; DARWIN MAURICIO ZAMBRANO LOOR; FÉLIX EDUARDO GANGOTENA PAZMIÑO, ROSA JULIA GANGOTENA PAZMIÑO Y MARIA YUGOFSKIA CUESTA PAZMIÑO; HOMAR PERLAZA CASTILLO Y DIGNA CECILIA VALENCIA CABEZAS; OLGA PIEDAD GONZÁLEZ VALENCIA; FÉLIX AMARILDO LORENZO MOREIRA TORRES; ÁNGEL RAMÓN PAZMIÑO ESPINOZA Y BETSY CEVERIANA PÉREZ MENOSCAL; AMADA VICHNIA MOREIRA VILLAFUERTE; FAUSTO VICENTE VILLAMAR CABRERA; MIGUEL ÁNGEL PEÑA MIRANDA Y MARIANA DE JESÚS MOYANO PARREÑO; KETTY ALEXANDRA LINO TOALA; HONIAS ARIEL ZAMBRANO KEYNA Y MARIA ESTHER MORAN LUNA; DORIS ALBA QUIÑÓNEZ SANCHEZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 200-0006-001-1; 86-0371-004-57-0049-021; 58-0221-001; 56-0246-019-2; 91-1866-004-1; 91-2214-038; 91-1314-005; 91-2084-019-2; 58-1473-018; 86-0011-001; 86-0846-026; 57-1103-006; 86-0880-002; 42-0089-012-2; 91-1489-016-3; 91-2103-035; 86-0248-017; 91-2460-010; 57-0949-017; 59-2357-003; 86-0252-007; 91-2282-004; 91-2413-014; 59-2481-002; 95-0019-017; 42-0917-024; 43-0129-025-2; 86-0006-017; 91-3227-021; 59-2395-017; 59-2642-050; 60-1870-020; 200-0496-015; 86-0197-003; 60-1605-001; 51-0123-004; 91-2779-017; 58-1614-018; 58-0228-036; 56-0343-004; 91-1223-003; 42-1314-034; 58-0952-024-1; 91-3175-043; 42-1455-017; 200-0148-005; 58-2990-019; 06-0319-002; 59-2845-001; 58-0730-008; 60-1613-011; 54-0024-009; 91-0058-002; 91-3500-015; 42-0621-103; 59-2304-025; 42-1253-021; 42-0959-079; 60-0747-032; 91-0166-025; 14-0251-013; 58-1703-041; 56-0223-007-3; 57-0928-019; 80-1411-012; 42-0797-021; 86-0623-017; 58-1382-015; 48-0319-004; 86-0240-009; 58-0689-018; 42-0567-025; 60-1722-013; 57-0123-023; 60-1051-004; 43-0179-035; 60-1727-015; 58-0206-004-1; 60-2135-027; 48-5010-012; 58-4885-006; 60-1701-008; 59-2199-001; 59-2441-005; 59-2680-009.- LA SEÑORA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 14
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

VICEALCALDESA: "En consideración de la Mesa. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo de los Concejales Yajahira Solórzano, Raúl Gaibort y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Oller, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adam, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny La? Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quiminz Quiminz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Yajahira Solórzano, Raúl Gaibort y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR RESPECTO DE 87 TRAMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: JACINTO ALEJANDRO RIVERA VERA Y SABINA REIMUNDO VILELA; ELSA UBALDINA CALVA JARAMILLO; LENIN RODOLFO SANCHEZ QUEVEDO; TERESA HOLGUIN PIVAUQUE Y SIMÓN BOLIVAR MERCHAN; MARTHA PIZA CRUZ; CARMEN MARLENE MAFFARE PERALTA; VICKY MARICELA SAAVEDRA CARVAJAL; FRANCISCO GUILLERMO ALCIVAR ACOSTA Y ANGELA MARTINA CRESPIN ESCALANTE; JUAN ENRIQUE PRADO MARTILLO Y DIGNA ESPERANZA SARANGO TOLEDO; FRANCISCO HIPOLITO VILLÓN MITE Y MARIA ANGELES GUACHUN PEÑA; CARMEN ELIZABETH HERRERA CHAVEZ; ELISA IVONNE CUERO CASTILLO; FLOR DE MARIA CEPEDA MOROCHO Y JOSÉ MILTON AGUILAR JARAMILLO; LUIS ANGEL PIN ALVARADO Y TEODORA ABIGAIL ESCOBAR SOVENIS; JOSÉ ALFREDO PAZMIÑO RUEDA Y NANCY IRENE VILLAO DUMES; JOHNNY LUCIANO CORONEL BRAVO Y GLORIA NARCISA SANCHEZ PALADINES; MARIO GIOVANNY LIZANO ZAMBRANO; MILTON SANTOS GUZMÁN LOZA; FRANCISCO APOLONIO BURGOS CASTRO Y ANGELA GERMANIA TOAZA OCHOA; KETTY NARCISA ESPINOZA POVEDA, CÉSAR CENEN ESPINOZA POVEDA, NANCY PIEDAD ESPINOZA POVEDA Y SEGUNDO GREGORIO ESPINOZA POVEDA; LUIS FERNANDO PICÓN SAAD; JULIO ANTONIO LAGOS SOLIS; ANGEL ALBERTO ROBALINO QUISPHE; MARIA MARTHA DE JESÚS YAURI HERAS, ANA LUCIA ANDRADE YAURI Y JUAN GABRIEL ANDRADE YAURI; VERÓNICA TATIANA MERA ASANG; NANCY YOLANDA ARELLANO YOGLOA; EDUARDO MENDOZA FAJARDO; ZOILA ALICIA JARA LÓPEZ; CRISTINA OFELIA SANTANA CAMPOZANO Y MANUEL ISAURO ASEVEDO MORENO; JULIO CÉSAR HIDALGO OTOYA Y MARIA ESPERANZA BERREZUETA NARVÁEZ; JORGE ISAIAS TOASA MASABANDA, WASHINGTON MARCELO TOASA TOASA, SIRO ALEJANDRO TOAZA TOAZA, FLOR IRENE TOASA TOASA, OLGA BEATRIZ TOASA TOASA, ANGEL HOMERO TOASA TOASA Y LASTENIA DEL ROCÍO TOASA TOAZA; CLARA MAROLA NARANJO MORALES Y JAVIER ENRIQUE ÁVILA RAMÍREZ; ALICIA SANTA CHAVEZ; GENARO OCTAVIO GARCIA SOLÓRZANO; VÍCTOR MANUEL CHALEN PAREDES Y MARIA ANTONIA AYALA FERSAN; JORGE DEMETRIO CARRASCO LOOR Y DOLORES ELIZABETH MONTALVAN ORTIZ; GILBERTO TORRES ENCALADA Y GLORIA BEATRIZ ENCALADA ORTIZ; ELOY GONZALO MUÑOZ CASTRO Y NORMA MERCEDES MORA RIVADENEIRA; PEDRO TENE GUARANGA Y MARIA JUANA GUACHO CAIVE; NATIVIDAD DEL JESUS FIGUEROA ZAVALA; GALO VINICIO VARELA MURILLO Y ALEXANDRA ARGENTINA VARELA MURILLO; MARIA DOLORES IZA AMAGUAYA; ANASTACIO SALAZAR RODRIGUEZ; OVIDIO CELESTINO PILLIGUA ANCHUNDIA Y NIEVES ESTHER HOLGUIN BELLO; GUILLERMINA MARTINA RONQUILLO CARRILLO; JOSÉ PATRICIO MARQUEZ MONCAYO,

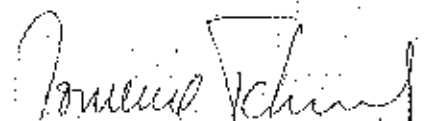
CYNTHIA CAROLINA OROZCO MONCAYO, CRISTINA HAIDEE MARQUEZ MONCAYO, ROSA ARACELLY MARQUEZ MONCAYO, RAUL JORGE MARQUEZ MONCAYO, MAGDALENA JANETT MARQUEZ MONCAYO, MARIA VALERIA OROZCO MONCAYO, ERICKA SOBEIDA OROZCO MONCAYO Y PIEDAD VIVIANA OROZCO MONCAYO; LISSETT FERNANDA SERRANO SANTIANA; ALEXANDRA SUSANA REYES REYES; TEOFILO RIGOBERTO SALAZAR GUERRERO Y NANCY MARIA CADENA MORAN; JAVIER GOTARDO CARDENAS INIGUEZ Y JACQUELINE DEL ROCIO CHALCO MEJIA; NELI YOLANDA TORRES CASTILLO; WASHINGTON ALFREDO CONDE GARCES Y ALEXIA DEL ROCIO VALDEZ CARDENAS; SUSSY MARITZA CASTRO VAIDAL; EFREN RAMON ESPINOZA RUIZ Y JUANA PILAR PEREZ MARTINEZ; AMELIA MARTINA ALVAREZ OLIVOS; LUIS HUMBERTO QUEZADA TANDAZO Y MARIA DOLORES ERAS ATARIHUANA; SIRLY YUNAN RENGIFO CASANOVA Y PEDRO LEONARDO CRIOLLO GONZALEZ; JOSE MANUEL MIELES VILLAMAR Y MARJORIE ALBA MOREIRA RENDON; CANDELARIA FRANCISCA BONE BOHORQUEZ Y JOSE RUBEN TUPAC YUPANQUI CABRERA; FABIOLA XIMENA ALBAYAY OPAZO; RUTH TERESA VANEGAS TORRES, PEDRO PABLO VANEGAS TORRES Y ANGEL ROLANDO SUMBA ALVARADO; ANTONIA NARCISA CLAVIJO RUIZ; ALEJANDRO CEFERINO CABRERA VARGAS Y ELADIA ROSARIO CRUZ RIVERA; JOSE ALFREDO CAIGEDO NAZARENO; GLADIS PASCUALA RODRIGUEZ BERMUDEZ; MILTON ELIACER ESPINOSA GONZALEZ Y YOLANDA ESPERANZA CASTILLO GUERRERO; LUIS ALBERTO PAZMINO CASTRO Y JUANA VICTORIA ALVARADO GONZALEZ; CELEDONIO DELFIN RUIZ BRIONES Y JORGE ADALBERTO RUIZ BRIONES; HELI MOISES SUAREZ MARTINEZ Y JACINTA TERESA ALVARADO ALVARADO; CARLOS MANUEL BURI LEMA; ALADINO CABEZA SALAZAR Y ELEUTERIA DEMECIA QUINONEZ RUIZ; JOSE LORENZO GOMEZ Y JACINTA DEL CARMEN LUNA GUALE; GLORIA BOLIVIA ARIAS OLIVERA; LILIAM GIOCONDA CORREA VERA; LUIS ENRIQUE GARCES REGALADO; DARWIN MAURICIO ZAMBRANO LOOR; FELIX EDUARDO GANGOTENA PAZMINO, ROSA JULIA GANGOTENA PAZMINO Y MARIA YUGOESLABIA CUESTA PAZMINO; HOMAR PERLAZA CASTILLO Y DIGNA CECILIA VALENCIA CABEZAS; OLGA PIEDAD GONZALEZ VALENCIA; FELIX AMARILDO LORENZO MOREIRA TORRES; ANGEL RAMON PAZMINO ESPINOZA Y BETSY CEVERIANA PEREZ MENOSCAL; AMADA VICENTA MOREIRA VILAFUERTE; FAUSTO VICENTE VILLAMAR CABRERA; MIGUEL ANGEL PEÑA MIRANDA Y MARIANA DE JESUS MOYANO PARRENO; KETTY ALEXANDRA LINO TOALA; HONIAS ARIEL ZAMBRANO REYNA Y MARIA ESTHER MORAN LUNA; DORIS ALBA QUINONEZ SANCHEZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CODIGOS CATASTRALES NOS.: 200-0006-001-1; 88-0371-004; 57-0049-021; 58-0221-001; 56-0248-019-2; 91-1888-004-1; 91-2214-032; 91-4314-005; 91-2054-018-2; 58-1473-018; 86-0011-001; 86-0645-026; 57-1103-006; 86-0680-002; 42-0028-012-2; 91-1488-015-1; 91-2103-035; 86-0248-017; 91-2460-010; 57-0949-017; 58-2357-003; 86-0252-007; 91-2232-004; 91-2413-014; 59-2481-002; 95-0019-017; 42-0917-024; 43-0129-025-2; 86-0005-017; 91-3227-021; 59-2395-017; 59-2842-050; 60-1870-020; 200-0456-015; 86-0107-003; 60-1605-001; 51-0123-004; 91-2778-017; 58-1614-018; 58-0228-035; 56-0343-004; 91-1223-003; 42-1314-034; 58-0952-024-1; 91-3175-043; 42-1455-017; 200-0148-005; 58-2900-019; 08-0319-002; 59-2645-001; 58-0730-003; 60-1613-011; 54-0024-009; 91-0058-002; 91-3500-015; 42-0621-101; 59-2304-025; 42-1253-021; 42-0959-079; 60-0747-032; 91-0166-025; 14-0251-013; 58-1703-041; 58-0223-007-1; 57-0928-019; 60-1411-012; 42-0797-021; 86-0623-017; 58-1382-019; 48-0319-004; 86-0240-009; 58-0589-018; 42-0567-025; 60-1722-013; 57-0123-023; 60-1051-004; 43-0179-035; 60-1727-015; 58-0206-004-1; 60-2135-027; 48-5010-012; 58-4885-006; 60-1701-008; 59-2139-001; 59-2441-005; 59-2680-009).- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Continuamos con el punto nueve del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Ratificación del Acuerdo de Condolencia del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por el cual se deploró el lamentable deceso del EGO. LUIS FERNANDO HIDALGO PROAÑO, mismo que fuera publicado en el Diario "El Universo", el

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 14
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

domingo 23 de diciembre de 2018".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Con el sentimiento de pesar por la muerte de Luis Fernando Hidalgo, persona reconocida de años, un muy buen elemento, gran profesional, lamentablemente falleció y deseamos a todos sus familiares nuestro sentimiento de solidaridad. Lo elevo como moción al punto nueve del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejales Leopoldo Baquerizo, apoyo de la Concejala Alman, Gaibort y Loayza. Tome votación señora Secretaria, proclamo el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Leda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Leda. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallégo, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Leda. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimíz Quimíz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Leda. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por las Concejales Alman, Gaibort y Loayza, en el sentido de aprobar el punto nueve del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR DEL ACUERDO DE CONDOLENCIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR EL CUAL SE DEPLORÓ EL LAMENTABLE DECESO DEL ECO, LUIS FERNANDO HIDALGO PROAÑO, MISMO QUE FUERA PUBLICADO EN EL DIARIO "EL UNIVERSO", EL DOMINGO 23 DE DICIEMBRE DE 2018"**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuamos con el punto décimo del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento** del informe DAJ-EXP-2018-12257 del 28 de noviembre del 2018, respecto a la **revocatoria de comodato** del solar signado con código catastral No. 90-2121-003-02 que fue otorgado al Club de Leones de Guayaquil - Rocafuerte".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "El presente punto es solo de conocimiento del Cuerpo Edificio".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**SE DEJA CONSTANCIA QUE EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONOCIÓ EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA REVOCATORIA DE COMODATO DEL SOLAR SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 90-2121-003-02 QUE FUE OTORGADO AL CLUB DE LEONES DE GUAYAQUIL - ROCAFUERTE"**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuamos con el punto décimo primero del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento** del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas por las cuales se procedió a: **AMPLIAR:** 1.- Resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, de fecha 23 de julio de 2016 respecto del predio de código catastral No. 58-0058-008. **REFORMAR** Resoluciones de Expropiación de fechas: 2.- 16 de abril de 2014, en cuanto a la identidad de la propietaria del predio 60-0010-015. 3.- 28 de octubre de 2014, respecto al predio 48-0557-000. 4.- 17 de febrero de 2016 excluyendo al predio 23-0003-004. 5.- 1 de marzo de 2016 respecto al predio 86-0709-012. **DEJAR SIN EFECTO:** 6.- Resolución del 21 de agosto de 2013 y su reforma del 14 de octubre de 2013 respecto del predio 200-0046-001. 7.- Resolución del 8 de junio de 2015 respecto al predio 85-0024-024-1. **REVOCAR** Resoluciones de Expropiación de fechas: 8.- 3 de agosto de 2006 respecto a los inmuebles de códigos catastrales 48-0070-025, 48-0070-26 y 48-0070-027. 9.- 20 de junio de 2016 respecto a los predios 57-0237-009 y 57-0400-001-6. **REVOCAR PARCIALMENTE** las Resoluciones de Expropiación de fechas: 10.- 30 de abril de 1998 respecto del predio 70-0002-016-05. 11.- 17 de febrero de 2016 respecto al

predio 23-0016-002-2". - LA SEÑORA VICEALCALDESA: "El presente punto es solo de conocimiento del Cuerpo Edilicio". - LA SEÑORA SECRETARIA: "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL CONOCIÓ EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA RELACIONADO A VARIAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS POR LAS CUALES SE PROCEDIÓ A: AMPLIAR: 1.- RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015 RESPECTO DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0088-008, REFORMAR RESOLUCIONES DE EXPROPIACIÓN DE FECHAS: 2.- 16 DE ABRIL DE 2014, EN CUANTO A LA IDENTIDAD DE LA PROPIETARIA DEL PREDIO 60-0010-015, 3.- 28 DE OCTUBRE DE 2014, RESPECTO AL PREDIO 48-0537-000, 4.- 17 DE FEBRERO DE 2016 EXCLUYENDO AL PREDIO 23-0103-004, 5.- 1 DE MARZO DE 2016 RESPECTO AL PREDIO 86-0709-012, DEJAR SIN EFECTO: 6.- RESOLUCIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 2013 Y SU REFORMA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2013 RESPECTO DEL PREDIO 200-0046-001, 7.- RESOLUCIÓN DEL 9 DE JUNIO DE 2015 RESPECTO AL PREDIO 86-0024-024-1, REVOCAR RESOLUCIONES DE EXPROPIACIÓN DE FECHAS: 8.- 3 DE AGOSTO DE 2006 RESPECTO A LOS INMUEBLES DE CÓDIGOS CATASTRALES 48-0070-026, 48-0070-26 Y 48-0070-027, 9.- 20 DE JUNIO DE 2016 RESPECTO A LOS PREDIOS 57-0237-009 Y 57-0400-001-6, REVOCAR PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES DE EXPROPIACIÓN DE FECHAS: 10.- 30 DE ABRIL DE 1992 RESPECTO DEL PREDIO 70-0082-016-05, 11.- 17 DE FEBRERO DE 2018 RESPECTO AL PREDIO 23-0016-002-2". - LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado clausuro esta sesión y convocó a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves, 17 de enero del 2019, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos". El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y un minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rondón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL